

VOTO CONCURRENTE DEL JUEZ GARCÍA RAMÍREZ

EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DE REPARACIONES DICTADA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL CASO LOAYZA TAMAYO.

Por lo que respecta al deber del Estado de investigar y sancionar los hechos violatorios de derechos humanos de la señora Loayza Tamayo, reproduzco los términos de mi voto concurrente en la sentencia de reparaciones del caso Castillo Paéz, de esta misma fecha.

San José, Costa Rica, 27 de noviembre de 1998,



Sergio García Ramírez
Juez



Manuel E. Ventura Robles
Secretario